



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

**SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 9 DE MAYO DE 2023
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01016/2023

VISTO:

Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue Malgue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales, Decreto N° 3851 del 26 de diciembre del 2022 que aprueba el presupuesto Municipal 2023. La Resolución N° 07 del 2019 de la Controlaría General de la República que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y en uso de las Atribuciones legales que me confiere la Ley N° 18695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

1. Que la municipalidad necesita realizar ajustes al presupuesto Municipal con la finalidad de cumplir con los programas, planes y metas del ámbito interno y externo, por lo que se necesita realizar la tercera modificación presupuestaria.
2. Artículo 65 literal a de la LOCM.
3. Decreto N° 970/2023 del 28 de abril del 2023, que aprueba la 3ra modificación presupuestaria mediante acuerdo de concejo N°85 celebrada en Sesión ordinaria N° 12 celebrada el 25 de abril del 2023.

DECRETO:

1.- Apruébese la tercera modificación al presupuesto Municipal 2023.

CUENTA	DESCRIPCION	PPTO VIGENTE	AUMENTA	PROPOSTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	18.489.157.303	193.320.228	18.682.477.531
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	-	94.513.459	94.513.459
115-05-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	-	57.866.400	57.866.400
115-05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	-	31.212.256	31.212.256
115-05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	9.728.113	9.728.113

CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-03-001	HONORARIOS SUMA ALZADA	30.000.000	
215-21-03-004-001	SUELDOS (CODIGO DEL TRABAJO)	7.000.000	
215-22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.822.738	
215-22-07-001	SERVICIO DE PUBLICIDAD	10.000.000	
215-22-07-002	SERVICIO DE IMPRESIÓN	8.840.000	
215-22-05-001	ELECTRICIDAD	57.866.400	
215-22-08-011	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO	3.500.000	
215-22-11-999	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)	10.000.100	
215-22-12-999	OTROS	27.905.275	
215-24-01-005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	85.280.000	
215-24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	25.000.150	
215-24-03-101-001	A EDUCACIÓN	39.180.000	
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	14.150.325	
215-29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		14.150.325
215-31-02-004-075	MEJORAMIENTO ROTONDA SEQUITOR	170.000.000	
215-31-02-004-123	CORFO-SQM 2021		700.203.366
215-31-02-004-127	CORFO-SQM 2022	310.000.000	376.359.453
CREAR CUENTA NUEVA (SUBASIGN. 133)	NUEVO POZO VILAMA B-4 APR SPA	636.562.819	
CREAR CUENTA NUEVA (SUBASIGN. 134)	GRUPO ELECTROGENO TOCONAO	100.000.000	
215-35	Saldo Final de caja	31.212.256	
		94.513.459	
			238.800.150
215	ACREDEDORES PRESUPUESTARIOS	1.662.833.522	1.469.513.294

Antofagasta.
legales que correspondan.

- 2.- Archívese el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de
- 3.- Póngase en conocimiento de los Departamentos y Direcciones Municipales para los trámites

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acuerdo de Concejo 3ra Mod Ppto	Digital	Ver		

JZS/DAC/PSV/ISA

Distribución:

DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad contabilidad y presupuesto
CESAR DIAZ CRUZ directivo dirección de administración y finanzas
DIEGO ARMELLA COLQUE director de control dirección de control
SOLEDAD PIZARRO MIRANDA administrativo secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20952956&hash=351c8>